

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

08 - MARZO - 2022

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día martes ocho de marzo del dos mil veintidós, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

La Dra. Elizabeth Díaz Peña y el Dr. José Antonio Castañeda Vergara, se encuentran gozando de su periodo vacacional.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD CONCURSO DEL Ms. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TERRONES.
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE Ms. CLAUDIA PAOLA LIVIAPOMA RODRÍGUEZ Y Ms. SHEILA CONSUELO SAGÁSTEGUI AGUILAR
4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATO DE 06 (SEIS) DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-10 PARA LAS ASIGNATURAS DE BIOFÍSICA MÉDICA Y BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR. SEDE UPAO-TRUJILLO
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATO DE 04 (CUATRO) DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-10 PARA LAS ASIGNATURAS DE BIOFÍSICA MÉDICA Y BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR. SEDE UPAO-PIURA

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante Oficio N° 0125-2022-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite para su aprobación por el Consejo de Facultad, la nueva carga Lectiva y no lectiva de los docentes ordinarios y contratados correspondiente al semestre académico 2022-10 del Programa de Estudios de Enfermería y con Oficio N° 093-2022-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite la nueva Carga horaria docente, Horas Lectivas y No Lectivas que corresponden al semestre académico 2022-10, de la Escuela Profesional de Obstetricia, señalando que algunas asignaturas se encuentran en staff, debido a que los docentes se encuentran en proceso de contrato y se espera la resolución rectoral correspondiente, además,

la resolución que autoriza las horas no lectivas de las docentes integrantes de Comité Interno de Acreditación y Calidad y procesos, se encuentra en trámite.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, las propuestas de carga lectiva y no lectiva docente de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia correspondientes al Semestre Académico 2022-10”.***

**2. PUNTO DOS: RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD CONCURSO DEL Ms. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TERRONES.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico, el jurado del proceso que suscribe el Acta de evaluación para la selección de docentes para la asignatura de Coaching Profesional, ha dictaminado que el postulante Ms. José Luis Rodríguez Terrones, amerita declararlo apto de ser contratado para desempeñar labor docente.

Señala que el puntaje obtenido por la Ms. José Luis Rodríguez Terrones fue de 110 puntos; que es igual a la puntuación mínima exigida de ciento diez (110) establecido en la tabla de calificación, por lo que debe recomendarse su contrato para el desempeño de labor docente.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar los resultados de la evaluación de selección docente para contrato en la modalidad concurso efectuado por el Jurado Evaluador al profesional Ms. José Luis Rodríguez Terrones”.***

***“Proponer, al Vicerrector Académico el contrato por 4 horas académicas al Ms. José Luis Rodríguez Terrones para desempeñar labor docente y se haga cargo del desarrollo de la asignatura Coaching Profesional, en el semestre académico 2022-10”***

**3. PUNTO TRES: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE Ms. CLAUDIA PAOLA LIVIAPOMA RODRÍGUEZ Y Ms. SHEILA CONSUELO SAGÁSTEGUI AGUILAR**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante oficio electrónico de fecha 05 de marzo de 2022, el jurado del proceso que suscribe el Acta de evaluación para la selección de docentes para la asignatura de Rotación Hospitalaria (Serv. 24hrs), ha dictaminado que las profesionales Ms. Claudia Paola Liviapoma Rodríguez y Ms. Sheila Consuelo Sagástegui Aguilar, ameritan declararlas aptas de ser contratadas para desempeñar labor docente.

Señala que el puntaje obtenido por la Ms. Claudia Paola Liviapoma Rodríguez y Ms. Sheila Consuelo Sagástegui Aguilar fue de 110 puntos; que es igual a la puntuación mínima exigida de ciento diez (110) establecido en la tabla de calificación, por lo que debe recomendarse su contrato para el desempeño de labor docente.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar los resultados de la evaluación de selección docente para contrato en la modalidad concurso efectuado por el Jurado Evaluador a las profesionales Ms. Claudia Paola Liviapoma Rodríguez y Ms. Sheila Consuelo Sagástegui Aguilar”.***

***“Dejar establecido que la tercera plaza solicitada se declara desierta”***

***“Proponer, al Vicerrector Académico el contrato por 24 horas para cada una de las Obstetricas Ms. Claudia Paola Liviapoma Rodríguez y Ms. Sheila Consuelo Sagástegui Aguilar para***

*desempeñar labor docente y se hagan cargo del desarrollo del curso Rotación Hospitalaria (Serv. 24hrs), en el semestre académico 2021-36.”*

**4. PUNTO CUATRO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATO DE 06 (SEIS) DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-10 PARA LAS ASIGNATURAS DE BIOFÍSICA MÉDICA Y BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR. SEDE UPAO-TRUJILLO**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante oficio electrónico N° 024-2022-DAC-UPAO el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, solicita se autorice el inicio del proceso de contratación de seis (06) docentes para el semestre académico 2022-10 en las asignaturas de Biofísica Médica y Biología Celular y Molecular.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar, la propuesta presentada por el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias.***

***“Solicitar, al Vicerrectorado Académico la autorización del inicio del proceso de selección para la contratación de 06 (seis) docentes para el semestre académico 2022-10 que se harán cargo de las asignaturas de Biofísica Médica y Biología Celular y Molecular; presentado por el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, tal como se detalla a continuación:***

<b>04 plazas de física</b>					
<b>Plaza</b>	<b>Asignatura</b>	<b>(Código)</b>	<b>NRC</b>	<b>Horas</b>	<b>Total de Horas</b>
01	BIOFISICA MÉDICA (CIEN 638)		3537	02	18 horas
			3538	02	
			3540	02	
			3541	02	
			3668	02	
			3669	02	
			3670	02	
			3674	02	
		3675	02		
02	BIOFISICA MÉDICA (CIEN 638)		3884	02	18 horas
			3885	02	
			3886	02	
			3990	02	
			3991	02	
			3992	02	
			4142	02	
			4143	02	
		4144	02		
03	BIOFISICA MÉDICA (CIEN 638)		5111	02	14 horas
			5112	02	
			5113	02	
	BIOFÍSICA (CIEN 654)		3353	02	
			3354	02	
			3355	02	
			8999	02	

04	FISICA I (CIEN 539)	3603	02	16 horas
		3604	02	
		3605	02	
		3640	02	
		3641	02	
		3642	02	
		3643	02	
	4092	02		
<b>02 plazas de Biología</b>				
Plaza	Asignatura (Código)	NRC	Horas	Total de Horas
01	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR (CIEN 663)	8596	04	19 horas
		8597	04	
		8598	03	
		8599	04	
		8600	04	
02	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR (CIEN 663)	8592	03	19 horas
		8593	04	
		8594	04	
		8599	04	
		8600	04	

***“Nombrar como integrantes del Jurado que conducirá el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica para la selección de seis (06) docentes para contrato, en la modalidad de concurso:***

***Miembros Titulares:***

***Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas Presidenta***

***Dr. José Antonio Castañeda Vergara Secretario***

***Mg. Pablo Chuna Mogollón***

***Miembros Accesitarios:***

***Dr. Juan Marlon Milagro García Armas Mg.***

***Carlos Augusto Diez Morales***

***“Poner en conocimiento de los miembros del Jurado, para el cumplimiento de las actividades inherentes a la función encomendada”.***

***“Aprobar las bases y el cronograma de proceso de contrato docente”.***

**5. PUNTO CINCO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATO DE 04 (CUATRO) DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-10 PARA LAS ASIGNATURAS DE BIOFÍSICA MÉDICA Y BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR. SEDE UPAO-PIURA**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante oficio electrónico N° 023-2022-DAC-UPAO el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, solicita se autorice el inicio del proceso de contratación de cuatro (04) docentes para el semestre académico 2022-10 en la Filial Piura para las asignaturas de Biología Celular y Molecular; Química General y Biofísica Médica.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar la propuesta presentada por el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias.***

***“Solicitar al Vicerrectorado Académico la autorización del inicio del proceso de selección para la contratación de 04 (cuatro) docente para la Filia Piura para el semestre 2022\_10 que se harán cargo de las asignaturas de Biología Celular y Molecular; Química General y Biofísica Médica, presentado por el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, tal como se detalla a continuación:***

<b>Plaza</b>	<b>Asignatura (Código)</b>	<b>NRC</b>	<b>Horas</b>	<b>Total de Horas</b>
01	BIOLOGIA CELULAR (CIEN 663)	7275 7276 7277 7278 7279	04 04 03 04 04	19 horas
02	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR (CIEN 663)	7280 7281 7282 7283 7284	03 04 04 03 04	18 horas
03	QUÍMICA GENERAL (CIEN 668)	5133 5134 7396 7397 7400 7401 7403 7404	02 02 02 02 02 02 02 02	16 horas
04	BIOFÍSICA MÉDICA (CIEN 638)	5126 5127 7370 7371 7373 7374 7382 7383	02 02 02 02 02 02 02 02	16 horas

***“Nombrar como integrantes del Jurado que conducirá el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica para la selección de cuatro (04) docentes para contrato, en la modalidad de concurso:***

***Miembros Titulares:***

***Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas      Presidenta***

***Dr. José Antonio Castañeda Vergara                      Secretario***

***Mg. Pablo Chuna Mogollón***

***Miembros Accesitarios:***

***Dr. Juan Marlon Milagro García Armas***

***Dr. Carlos Augusto Diez Morales***

***“Poner en conocimiento de los miembros del Jurado, para el cumplimiento de las actividades inherentes a la función encomendada”.***

***“Aprobar las bases y el cronograma de proceso de contrato docente”.***

Siendo las once horas y treinta minutos del día martes ocho de marzo del dos mil veintidós y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



  
**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**  
**DECANA**



  
**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**